NOTA ACLARATORIA N° 1

LLAMADO MOPC N° 162/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PAR LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL TRAMO: ATYRÁ – CANDIA – CAACUPÉ

AD REFERÉNDUM AL PGN

Asunción, 9 de febrero de 2017

1. **CONSULTA:** De acuerdo a la visita realizada a la zona de obras, se pudo apreciar la existencia de gran cantidad de trabajos ya ejecutados en el tramo, favor especificar si las cantidades que figuran en la planilla son adicionales a lo ya ejecutado o habría que corregir dichas cantidades en base a lo ejecutado.

   RESPUESTA: Remitirse a las cantidades detalladas en el Formulario de oferta publicada en el portal de la DNCP.

2. **CONSULTA:** Con relación a los ítems excavaciones en roca y traslados de líneas eléctricas de media tensión, favor especificar en qué zona se ejecutarían las cantidades que figuran en la planilla, ya que a nuestro criterio según la visita, no se pudo constatar la necesidad de ejecutar dichos trabajos.

   RESPUESTA: La Excavación en Roca se encuentra a partir de la progresiva 9+500 en adelante, donde a lo largo del trazado aparece en forma variable superficialmente (no concentrado). Por tanto, la excavación en roca será necesario a lo largo del trazado para adecuar al perfil longitudinal y a las secciones transversales del proyecto.

   El traslado de líneas eléctricas de media tensión se da en el mismo tramo, donde la franja de dominio existente será insuficiente por lo cual es necesario trasladar algunas columnas debido a que se encuentran en peligro de desmoronamiento.

3. **CONSULTA:** Favor especificar el alcance de los trabajos a ser ejecutados dentro del ítem mantenimiento de puente existente de H°A°.

   RESPUESTA: A través de la Adenda 3 se agregó el ítem Mantenimiento del Puente existente de Hormigón Prog. 9+608,29 a las Especificaciones técnicas.

4. **CONSULTA:** Con relación a las obras de arte a medio ejecutar en el tramo 1, las mismas se encuentran aprobadas por el MOPC?, fueron ejecutadas de acuerdo al proyecto?, de ser así, favor especificar que trabajos faltarían para complementarlas y si forman parte de esta licitación.

   RESPUESTA: Las mismas se encuentran aprobadas, y fueron ajustadas al proyecto licitada anteriormente.

Lic. Liz Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

En el presente llamado en la planilla de oferta se encuentran contempladas las cantidades a fin de completar dichos trabajos.

5. **CONSULTA:** En la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación, punto 5, experiencia específica en obras pág. 11 y 12 del PBC expresa Participación en calidad de contratista integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos **tres (3) contratos** en instituciones públicas o privadas, **durante los últimos 10 años similares a las obras propuestas**. Se considerarán como contratos similares las obras viales con las siguientes características: - **Obras viales con pavimentación asfáltica con una longitud mínima de 10 km o un área de 70.00 m2.** Serán consideradas las obras en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70% (setenta por ciento) del monto total de la obra. En el caso de consorcio cada socio debe cumplir con el **40 %** y el socio líder con el **60 %... B. Experiencia específica en construcción- Actividad clave: se requiere** riego de liga: 80.400 m2 – carpeta concreto asfáltico 3.762 m3 – señalización horizontal 2.952 m2.

   Al respecto solicitamos a la Entidad Convocante considerar el requerimiento en cuanto a experiencia específica y actividad clave de cada socio para que todas las partes combinadas cumplan con el mismo, a fin de dar una mayor oportunidad a empresas que van surgiendo en la actualidad y que cuentan con infraestructura y equipamiento requeridos en la presente licitación y que la empresa líder cumpla con el 60%.

   RESPUESTA: Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. **CONSULTA:** Se solicita aclaración con relación al material a ser retirado en el marco de la ejecución del ítem "Excavación en Roca". Igualmente solicitamos los estudios de laboratorio (granulometría, SPT) de dicho material.

   RESPUESTA: Remitirse a lo establecido en las especificaciones técnicas, ítem Excavación en Roca.

7. Tanto las Especificaciones Técnicas como los planos hacen constante referencia a la ejecución de una "Subrasante Mejorada con Suelo Seleccionado CBR $\geq$ 18", la cual no existe en la planilla de cantidades, ¿Dicho ítem deberá ser ejecutado por el Contratista?. En caso afirmativo, ¿subsidiario de que ítem sería el mismo?

   RESPUESTA: La Subrasante Mejorada ha sido reemplazada por el ítem **Terraplén con suelo granular (ripio)**, que se visualiza en el Formulario de ofertas (ítem 5), publicado en el portal de la DNCP.

   Se procedió a reemplazar donde dice **Subrasante Mejorada** por ítem **Terraplén con suelo granular (ripio)** mediante Adenda 3, cuyo material será utilizado en

Lic. Liz Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

todo el cuerpo del terraplén hasta la cota de sub rasante y la banquina en caso necesario.

8. Alcance de los trabajos necesarios a ejecutar para el mantenimiento de Puente Existente sobre el A° Paso Lima.

   RESPUESTA: Remitirse a la respuesta de la consulta N° 3.

9. Lugares donde serían ejecutados los ítem: Excavación en Roca: 24.000 m3 y el ítem "Traslado de Líneas eléctricas". Los mismos no se han podido identificar en el recorrido de reconocimiento.

   RESPUESTA: Remitirse a la respuesta de la consulta N° 2

10. Las Obras de Arte ejecutadas anteriormente, sin que se llegaran a concluir, se hallan aprobadas? ... están previstas reutilizar completando lo necesario?.

    RESPUESTA: Remitirse a la respuesta de la consulta N° 4.

11. Cantidades de obras faltantes a ejecutar ya que existen partes ejecutadas.

    RESPUESTA: Remitirse a las cantidades detalladas en el Formulario de oferta publicada en el portal de la DNCP.

12. La responsabilidad del Contratista del Empedrado del Tramo 2 (en construcción) respecto a la posibilidad que aparezcan baches o partes sin la necesaria compactación que produzcan posteriormente baches en el pavimento asfáltico ejecutado sobre dicho empedrado.

    RESPUESTA: El tramo 2 no forma parte de los trabajos contemplados en el presente llamado. El tramo 2 corresponde a una obra encarada por el MOPC en otro contrato, actualmente en ejecución.

13. **CONSULTA:** A los efectos de una correcta cotización del **ítem 1 – Desbroce, despeje y limpieza**, de la Lista de Cantidades y sus Precios, solicitamos que se indique cual es la medida del ancho de la Franja de Dominio, tanto del Tramo 1 como del Tramo 2.

    RESPUESTA: Aclaramos que El tramo 2 corresponde a una obra encarada por el MOPC en otro contrato, actualmente en ejecución. El ancho de la franja de dominio del tramo 1 es variable por lo tanto no es posible identificar un ancho uniforme del mismo.

14. **CONSULTA:** En la Lista de Cantidades y sus Precios se pide cotizar el Ítem 5 – **Terraplén con suelo granular (ripio).**
    Entre los documentos proporcionados se encuentra el archivo 14. Ubicación Canteras y Áreas de Préstamo. En dicho archivo, se aprecia la ubicación de 2 Canteras de Arenisca y de varios préstamos para suelo.

Lic. Liz Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Solicitamos, en caso de que se disponga, la ubicación del, o, de los yacimientos de ripio previstos para esta obra.

RESPUESTA: En toda la zona de influencia de la obra existen yacimientos de ripio de arenisca.

15. **CONSULTA:** En las Especificaciones Técnicas del ítem 5 - **Terraplén con suelo granular (ripio),** bajo el Subtitúlo CONTROL, no se indica el % de compactación que será requerido para la densidad in situ. Solicitamos se indique dicho porcentaje.
RESPUESTA: Se procedió a agregar a través de la Adenda 3.

16. **CONSULTA:** En la Lista de Cantidades y sus Precios se pide cotizar el Ítem 6 – **Excavación en roca.**
No obstante en las **Especificaciones Técnicas**, se mencionan **2 Tipos** de Excavación en roca:
1 – Excavación de roca, que comprende la roca viva y sana, de dureza superior a la de la arenisca, **que no puede ser excavada sin el uso de explosivos**.
2 – Excavación de roca denominada blanda, que comprende la roca tipo arenisca, **que puede ser excavada sin el uso de explosivos**.
Solicitamos, que se indique específicamente cuál de los Tipos de Excavación en roca se debe cotizar o que se desdoble el Ítem 6, en 2 Ítems.

RESPUESTA: Se debe prever las dos condiciones en el Ítem 6 – Excavación en roca.

17. **CONSULTA:** En la Lámina PG-01, se indican el inicio y el fin de las siguientes Secciones Tipo:
1 – Sección Rural
2 – Sección Urbana Tipo 1
3 – Sección Urbana Tipo 2
4 – Sección Urbana Tipo 3

Sin embargo en el Archivo de Planos: **3 – Secciones Transversales,** se proporcionan los siguientes detalles:

– Lámina ST-01
SECCIONES TIPO EN ZONAS CON EMPEDRADO EXISTENTE
Progresiva 0+000 a 1+700 - 2+500 a 3+100
– Lámina ST-01
SECCIONES TIPO EN ZONAS NO EMPEDRADAS
– Lámina ST-02
SECCIÓN TIPO (URBANA TIPO 1-A)
SECCIÓN TIPO (URBANA TIPO 1-B)
– Lámina ST-03
CORTE PARA PAQUETE ESTRUCTURAL EN ROCA BLANDA

Notamos que no hay coincidencia de Tipo de Sección entre lo expresado en la Lámina PG-01 y las Láminas ST-01, ST-02, ST-03.

Lic. Liz Berja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

A los efectos del cálculo de la distancia de transporte para los diferentes materiales de las distintas Secciones Tipo, solicitamos que se indique entre cuales progresivas se deberán considerar las Secciones Tipo de las Láminas ST, para los 2 Tramos.

RESPUESTA: En el PG 01 – Plano General, este proyecto solo contempla el TRAMO1.

Se reemplaza las Láminas ST-01, ST-02, ST-03, por los nuevos planos publicados a través de la Adenda 3.

18. **CONSULTA:** Bajo el subtítulo: **Forma de Pago del Item 7 Empedrado,** se menciona: "Los ítems cordones son subsidiarios del **Ítem Reparación de Empedrados**, la ejecución de los mismos se realizará conforme lo establecen los Ítems Cordón de Hormigón Clase C18 de estas Especificaciones."

    Dado que en la Lista de Cantidades y sus Precios, solamente se tiene el **Iítem 7 Empedrado** y no existe el Ítem **Reparación de Empedrados,** entendemos que la redacción correcta debería ser:
    "Los ítems cordones son subsidiarios del **Ítem Empedrado**, la ejecución de los mismos se realizará conforme lo establecen los Ítems Cordón de Hormigón Clase C18 de estas Especificaciones.
    Solicitamos confirmación de nuestro entendimiento.

    RESPUESTA: Es correcto el entendimiento.

19. **CONSULTA:** Bajo el subtítulo: **Forma de Pago** del **Item 7 Empedrado,** se menciona:
    "Los ítems cordones son subsidiarios del **Ítem Reparación de Empedrados**, la ejecución de los mismos se realizará conforme lo establecen los Ítems Cordón de Hormigón Clase C18 de estas Especificaciones."
    Sin embargo en las Especificaciones Técnicas no se encuentra el Ítem Cordón de Hormigón Clase C18.
    Solicitamos dichas Especificaciones Técnica.

    RESPUESTA: Es correcto el entendimiento.

20. **CONSULTA:** Bajo el subtítulo: **Drenes de Construcción y Definitivos** del Ítem 8 **MACADAM HIDRÁULICO (E = 35 cm)**, se menciona:
    "Será considerado como subsidiario al Ítem, no se realizará pago adicional por estos trabajos."
    Dado, que en esta etapa de Licitación, no están claramente definidas las cantidades de drenes longitudinales y transversales definitivos, a ser construidos bajo la base y transversales bajo las banquinas, solicitamos, a los efectos de una correcta cotización:
    1 - Que se proporcionen los todos planos de los drenes longitudinales y transversales, con sus respectivos tramos donde serán requeridos para la obra,

Lic. Liz Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

de manera a poder computarlos y prorratearlos en el Ítem MACADAM HIDRÁULICO (E = 35 cm), **o bien,**
–Que se agreguen a la Lista de Cantidades y sus Precios, los Ítems **Drenes Longitudinales** y **Drenes Transversales**, con sus respectivos diseños y Especificaciones Técnicas.

RESPUESTA: El ítem **MACADAM HIDRÁULICO** y el ítem **Terraplén con suelo granular,** ya poseen una capacidad drenante. No se encuentran contemplados la Ejecución de **Drenes Longitudinales y transversales definitivos** en el presente llamado.

21. **CONSULTA:** Sobre la traza del tramo I se encontraron obras ejecutadas como ser cunetas revestidas, canales terminados e inconclusos, alcantarillas celulares sin completar, canales de mampostería de piedra bruta, etc. Solicitamos sincerar las cantidades de obras a ejecutar en la planilla "Lista de Cantidades y sus Precios".

RESPUESTA: Remitirse a las cantidades detalladas en el Formulario de oferta publicada en el portal de la DNCP.

22. Se indica cotizar "Traslado de Líneas eléctricas de Media Tensión 6.00Km, ¿En qué progresivas debería hacerse?.

RESPUESTA: El traslado de líneas eléctricas de media tensión se da en el mismo tramo, donde la franja de dominio existente será insuficiente por lo cual es necesario trasladar algunas columnas debido a que se encuentran en peligro de desmoronamiento.

23. Se debe cotizar el ítem "Mampostería de Piedra Bruta Colocada" 8.420 m3, ¿Qué se construye con este ítem y en qué ubicación?

RESPUESTA: Se completan los canales de piedra bruta ejecutados anteriormente y se prevé la ejecución de nuevos canales de Mampostería de Piedra Bruta.

24. Si bien en el terreno como en los planos se detectaron sectores con planchas de roca, el volumen a presupuestar de 24.230 m3 de "Excavación en Rocas" parece exagerado, confirmar si aún se mantiene o ya fue ejecutado. Si se mantiene, indicar la ubicación de las excavaciones.

RESPUESTA: Remitirse a las cantidades detalladas en el Formulario de oferta publicada en el portal de la DNCP.

La Excavación en Roca se encuentra a partir de la progresiva 9+500 en adelante, donde a lo largo del trazado aparece en forma variable superficialmente (no concentrado). Por tanto, la excavación en roca será necesario a lo largo del trazado para adecuar al perfil longitudinal y a las secciones transversales del proyecto.

Lic. Liz Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C - M.O.P.C.

25. En el Tramo N° 2 se encuentra en ejecución. ¿Qué obras se deben ejecutar en dicho tramo?. Cantidad y tipo de obras y cuándo se podrían iniciar los mismos. ¿Cómo se compatibilizan los trabajos, si la Empresa que lo ejecuta, debe terminar la Obra, hacer la Recepción Provisoria y la Final un año después?

RESPUESTA: El tramo 2 no se encuentra contemplado en el presente llamado.

26. Se solicita la tramitación o Secciones **"con Progresivas"** de los diferentes Paquetes estructurales existentes y a realizar. De acuerdo a los planos, solo el correspondiente a SECCIONES TIPO EN ZONAS CON EMPEDADO EXISTENTE es el que tiene el dato de las progresivas.

RESPUESTA: Remitirse a los nuevos planos publicados a través de la Adenda 3.

27. En relación al ítem **"Remoción de Alcantarillas Existentes" (Ud)**, se solicitan las características o tipo de Alcantarillas a remover, así como sus ubicaciones o progresivas.

RESPUESTA: Se agregó a través de la Adenda N° 3 los tipos de alcantarillas.

28. En relación al ítem **"Terraplén con Suelo Granular (Ripio)" (m3),** se solicita las ubicaciones de los préstamos o posibles préstamos o canteras de Ripio.

RESPUESTA: Remitirse a la respuesta a la consulta N° 14.

29. En relación al ítem **"Excavación en Roca" (m3)**, se solicitan los estudios de suelos, o el tipo de roca a escavar así como sus ubicaciones en el tramo según progresivas y cantidades respectivas.

RESPUESTA: En varios tramos de la traza se pueden observar afloramientos de areniscas o ripios derivados de estas, especialmente entre las progresivas:

3+100 – 4+050

8+450 – 10+250

10+600 – 11+150

30. En relación al ítem "Empedrado" (m2), de acuerdo a las EETT, se consulta si los trabajos a realizarse son del tipo de Reparación o Remoción y Reposición del Empedrado, es esto correcto?

RESPUESTA: Remitirse al ítem 7 Empedrado. No se contempla inicialmente en la planilla de precios, en caso de ser necesario será indicada por la fiscalización.

31. En relación al ítem "Empedrado (m2)", se solicitan las ubicaciones en el tramo según progresivas y cantidades respectivas.

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Lic. Liz Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

RESPUESTA: Remitirse a las cantidades del Formulario de ofertas publicada en el portal de la DNCP. El ítem "Empedrado (m2)" será ejecutado en los tramos faltantes de empedrado para dar continuidad al mismo.

32. En relación al ítem "Macadam Hidráulico (e=35 cms) (m3), se solicitan las ubicaciones en el tramo según progresivas y cantidades respectivas.

RESPUESTA: Se agregó a través de la Adenda N° 3 las progresivas y las cantidades del ítem "Macadam Hidráulico (e=35 cms).

33. En relación al ítem "Riego de Imprimación" m2, en las EETT en la página 60 (sesenta)dice que la Tasa de Riego estará en torno a 0,80 y 1,30 lts por m2 sin embargo en la página 70 (setenta) dice que la tasa de riego estará en torno a 0,80 y 1,00 lts por m2. Si pudieran aclarar cuál es el criterio correcto a utilizar?

RESPUESTA: Se aclara que el criterio correcto debe ser entorno a 0,80 y 1,30 lts por m2

34. En relación al ítem "Provisión y Colocación de tubos para Alcantarillas Tubulares Simples de H° A° (ATSHA) D= 0,80" (ml), se solicitan los tipos y longitudes de Alcantarillas a colocar, de acuerdo a sus ubicaciones o progresivas.

RESPUESTA: El tipo es Alcantarillas Tubulares Simples de H° A° (ATSHA) D= 0,80" (ml), las longitudes serán definidas por la fiscalización de acuerdo a las condiciones del terreno y a las franjas de dominio disponibles.

35. En relación al ítem "Dársenas para para de Ómnibus (veredas, contrapiso, banco, caseta)" (un), se solicita los detalles o planos respectivos de las veredas, contrapiso, banco y caseta.

RESPUESTA: Remitirse al plano publicado "Parada de omnibus.pdf"

36. En relación al ítem "traslado de Líneas Eléctricas de Media Tensión" (km), se solicitan los detalles, planos y/o esquemas de las líneas a trasladar.

RESPUESTA: El traslado de líneas eléctricas de media tensión se da en el mismo tramo, donde la franja de dominio existente será insuficiente por lo cual es necesario trasladar algunas columnas debido a que se encuentran en peligro de desmoronamiento.

37. A los efectos de un mejor y pormenorizado estudio de las condiciones de la zona de obra para la elaboración de la oferta económica, solicitamos una prórroga de 21 (veintiún)días.

RESPUESTA: Se prorrogó la fecha de apertura mediante la Adenda N° 2.

38. En una recorrida del tramo Atyra – Candia – Caacupé específicamente en las progresivas 4+600 y 12+000 hemos observado que el ancho de la franja de

Lic. Liz Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

PAOLA SANCHEZ
UOC - MOPC

dominio existente es insuficiente para implantar la sección tipo que se indica en la Licitación. En el alcance de las obras no está previsto un monto destinado a cubrir eventuales necesidades de traslado de murallas, cercos o alambrados, aí como ninguna indemnización y/o expropiación que pueda requerir el proyecto. Por tanto, consultamos como serán tratados estos casos para la ejecución en el plazo previsto de las obras.

RESPUESTA: Las secciones Transversales a ser implantadas en dichos sectores contemplan el ancho de la franja de dominio existente para su ejecución, conforme a los planos que se agregan a través de la Adenda N° 3.

39. En el punto 6, Personal 1 (un) Ingeniero Civil o vial para el cargo de Jefe de Obras o Superintendente, como demostrar que ya no está comprometido en cierta obra, si la misma ya ha culminado pero no cuenta aún con recepción Provisoria? Afecta esta condición al profesional?

RESPUESTA: Debe contar con recepción Provisoria.

40. Para una mejor presentación de la oferta, solicitamos una prorroga en la fecha de presentación de la misma.

RESPUESTA: Se prorrogó la fecha de apertura a través de la Adenda N° 2.

41. Sección en Desmonte (plano Secciones rurales con macadam A3. pdf)

Para cunetas revestidas de hormigón a ser construidas, consultamos la forma de pago del material a excavar. Según entendemos se paga toda la excavación sobre la parte superior de la cuneta como zanja de drenaje, y la excavación en el núcleo (entiéndase núcleo la parte trapezoidal) debe estar incluido en el ítem cuneta revestida. Favor aclarar.

RESPUESTA: Dicho trabajo es subsidiario al ítem.

42. Sección en Desmonte (Sección en Desmonte – plano Secciones rurales con macadam A3.pdf)

En dicho plano "Secciones rurales con macadam A3.pdf" se especifica que los últimos 30 cms del terraplén debe tener un CBR mayor o igual a 18%. ¿En qué ítem será pagado esta actividad? ¿Será pagado en el ítem, terraplén de suelo Granular?.

RESPUESTA: Se modificó a través de la Adenda 3, de be ser Terraplén con suelo granular (ripio).

Lic. Liz Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

43. Especificaciones técnicas Terraplén con Suelo Granular (Ripio)

Se especifica que:

"El ripio deberá provenir de yacimientos naturales previamente aprobados por la fiscalización, debiendo ser el diámetro de los áridos no menor a 2" (2 pulgadas)."

RESPUESTA: Se agregó a través de la Adenda N° 3.

44. Se solicita los planos de ubicación de los yacimientos donde se encuentran los materiales que cumplen con las Especificación técnica del terraplén con Suelo granular (Ripio).

RESPUESTA: En toda la zona de influencia de la obra existen yacimientos de ripio de arenisca.

45. Especificaciones técnica Excavación en roca

Se indica que existe una capa de suelo seleccionado con CBR mayor o igual a 18%. No encontramos este ítem. ¿Es este ítem el terraplén con Suelo Granular (Ripio)? Favor Aclarar.

RESPUESTA: Se modificó a través de la Adenda N° 3, debe ser Terraplén con suelo granular (ripio).

46. Especificaciones técnicas Excavación en Roca.

En este apartado se especifica que:

"La ejecución de los desmontes en roca requiere la excavación del material constituyente del terreno, a lo largo del eje y en el interior de los límites de las secciones de proyecto ("off-sets), que definen el cuerpo vial, y consiste básicamente en la remoción de dicho material hasta la profundidad promedio de 0,15 m por debajo de capa de la Subrasante Mejorada con Suelo Seleccionado CBR>= 18, procediéndose luego a completar esa camada con materiales seleccionados o drenantes."

¿Bajo qué rubro será cobrado esta actividad? ¿Habrá una exigencia de granulometría y/o dureza del material a emplear?

RESPUESTA: Se modificó a través de la Adenda 3, de be ser Terraplén con suelo granular (ripio).

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Lic. Lilian Cañete
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Liz Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones